

DECRETO 47 DE 1988

(enero 14)

por el cual se aceptar una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial el artículo 114 del Decreto 1959 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º.-Acéptase la renuncia presentado por el doctor Mauricio García Villegas del cargo de Asesor 1020-03 de la Consejería, Presidencia para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, cargo creado mediante Decreto número 2111 del 8 de noviembre de 1987.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 14 de enero de 1988.

VIRILIO BARCO.

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,
German Montoya Vélez.